




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 32 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 2 de septiembre de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN	Representante de los coordinadores de posgrado	No remite concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	No remite concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 32 de septiembre 2 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p>Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes y adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>REINGRESO</p> <p>3. Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3.</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>4. a) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1. b) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021- no generado por el SGA.</p> <p>PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO</p> <p>5. a) Solicitud de apertura PATR-2021-3. b) Solicitud de acogimiento PATR.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

TRABAJO DE GRADO

6. a) Solicitud de continuar pasantía- presencial.
b) Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA

7. Desarrollo de práctica pedagógica.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

DESCARGAS

8. a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados.
b) Traslado solicitud de descarga académica- investigación –pregrado.

INVESTIGACIONES

9. a) Recomendación vinculación co-investigadoras- proyecto de investigación.
b) Solicitud de información proyectos de investigación institucionalizados.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

10. COPIA-respuesta: dirección TG- Docente en comisión no remunerada.

PASANTÍA- DOCTORAL

11. Remisión de documentos - desarrollo y cierre pasantía doctoral.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, acta 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, acta 28 del 5 de agosto de 2021, acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021, acta 31 del 26 de septiembre de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF. **APROBADA:** acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, acta 28 del 5 de agosto de 2021, acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021, acta 31 del 26 de septiembre de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

REINGRESO

3 Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3

3.1 KRISTHIAN EDUARDO MEDINA DOMÍNGUEZ Cód. 20182265076 LEBEI, **Solicitud:** (...) Reintegro a la institución (...) **Motivo:** (...) suspendí mis estudios de forma temporal el 16 de septiembre de 2020 por motivos económicos y laborales, ahora pretendo seguir mis estudios en la carrera de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés aceptando plenamente la malla autorizada del proyecto curricular descrito, en la forma en que se encuentra establecida en este momento. Ahora pretendo reingresar a la misma carrera, retomándola partir del siguiente semestre (...). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, registra reprobado el espacio académico "SER, SUJETO Y MULTICULTURALIDAD" en 2020-1, debiéndolo cursar por segunda vez, tiene: 24.8% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-1**, no hay continuidad en 2020-3 y 2021-1 (un año), en 2020-3 se le generó recibo de matrícula el cual no pagó (16/09/2020), en 2021-1 no se le generó recibo de matrícula. **No anexa soportes.**



ANÁLISIS: **a)** de conformidad con el Ac 004 de 2011 del CSU, art. tercero establece: (...) Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...), **b)** inicialmente la fecha de compra de pin de reingreso para 2021-3 establecida por la R- 006 de 2021 del CA era entre 18 de mayo y junio 17 de 2021, el estudiante no se inscribió, **c)** de conformidad con la R- 044 de 2021 (por la cual se levanta a suspensión del periodo académico y se reanudan actividades...) establece lo siguiente: "solicitudes de estudios de reingresos, estudiantes que no renovaron su matrícula en el primer periodo académico del año 2021, en los términos del Calendario Académico... hasta el 27 de agosto de 2021".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar al estudiante soportes de fuerza mayor para poder aprobar el caso".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aunque el tiempo para solicitudes de reintegro venció hace 3 días hábiles, es un lapso corto que permite hacer el trámite extemporáneo. Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Aprobar la solicitud del estudiante, basados en la R 44 de 2021".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta que pasa la solicitud solo 3 días hábiles después de la fecha establecida".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en virtud de las condiciones actuales, si es potestativo de este Colegiado, aprobar la solicitud, para lo cual, ojalá la estudiante anexe soportes médicos (fuerza mayor)".

RESPUESTA: Aprobado venta de pin extemporánea de reingreso período académico 2021-3.

3.2 LINA MARÍA PINZÓN BAQUERO Cód. 20172255062 LCS, **Solicitud:** (...)reintegro extra-temporáneo a la institución(...) **Motivo:** (...)problemas en cuanto a salud mental aumentaron debido a la pandemia y con algunas circunstancias familiares encima, me vi en la necesidad de aplazar la universidad de forma temporal; Sin embargo, ahora con todo más estable, pretendo reingresar a la misma carrera, retomándola a partir del siguiente semestre (...). No anexa soportes. **Contexto:** **a)** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 63.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1 (un semestre), **b)** ha pagado en 2021-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1 se le generó recibo de matrícula, pero no lo pagó (15/03/2021), en el SGA tiene la observación "**NO Renovación de Matrícula periodo 2021-1 - Correo de Marzo 9, 2021 - Problemas de salud mental**".

ANÁLISIS: en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 del CSU establece en su art 4°: "**EXCEPCIONAR. En el actual período académico 2021-1 la situación de abandono para los estudiantes de pregrado que no renovaron su matrícula en los términos de calendario académico 2021-1, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador del proyecto...**", no estará en este contexto porque la estudiante no abandonó, sí avisó al PC sobre la no renovación, pagó matrícula; podría dársele la oportunidad de reingreso si anexa soportes de fuerza mayor que se le pueden requerir dado los argumentos expuestos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Solicitar a la estudiante soportes de fuerza mayor para poder aprobar el caso*".
- La profesora Pilar Méndez expone: "*Teniendo en cuenta las actuaciones atenuantes en este caso que se describen, considero viable aprobar la solicitud*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Aprobar la solicitud teniendo en cuenta que la envió la carta un día antes de la fecha establecida*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo, en virtud de las condiciones actuales, si es potestativo de este Colegiado, aprobar la solicitud, para lo cual, ojalá la estudiante anexe soportes médicos (fuerza mayor)*".



RESPUESTA: Aprobado venta de pin extemporánea de reingreso período académico 2021-3.

3.3 LESLY DAYANNA GUTIERREZ PINTO Cód. 20172255083 LCS, **Solicitud:** (...) reingreso para el periodo académico 2021-3... si se me aprueba la solicitud, pido además que se me dé información del conducto regular para hacer el respectivo trámite.(...) **Motivo:** (...)me contacte con mi proyecto, pero me dijeron que el periodo para diligenciar el reingreso había finalizado, información que no había llegado a mi alcance puesto que actúe conforme al único acuerdo que encontré bajo el nombre de resolución N°044 del 23 de julio de 2021, el cual tenía todos los calendarios de desarrollo de actividades y este estipulaba que la fecha de solicitud de reintegró, era hasta el 27 de agosto...El registro que se hizo en el proyecto fue por la no renovación de matrícula para el periodo 2021-1. (...). No anexa soportes. **Contexto:** a) ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 63.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1 (un semestre), **b)** revisando su histórico de pagos ha pagado en 2021-1 se le generó recibo de matrícula, pero no lo pagó (15/03/2021), en el SGA tiene la observación "**Solicitud NO RENOVACIÓN de matrícula para el periodo 2021-1, correo de abril 3, 2021**".

ANÁLISIS: en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 del CSU establece en su art 4°: "**EXCEPCIONAR. En el actual periodo académico 2021-1 la situación de abandono para los estudiantes de pregrado que no renovaron su matrícula en los términos de calendario académico 2021-1, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador del proyecto curricular de su cancelación del semestre...**", no está en este contexto porque la estudiante no abandonó, sí avisó al PC sobre la no renovación, pagó matrícula y canceló semestre no expone argumentos de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *Solicitar a la estudiante soportes de fuerza mayor para poder aprobar el caso*".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez expone: “*Dado el buen record académico de la estudiante y para no afectar su proceso, apruebo la solicitud*”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “*Aprobar la solicitud del estudiante, basados en la R 44 de 2021*”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “*Aprobar la solicitud*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo, en virtud de las condiciones actuales, si es potestativo de este Colegiado, aprobar la solicitud, para lo cual, ojalá la estudiante anexe soportes médicos (fuerza mayor)*”.

RESPUESTA: Aprobado venta de pin extemporánea de reingreso período académico 2021-3.

MATRÍCULA

4 a) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1. Generalidades: a) de conformidad con las garantías académicas R-014 de 2021 del CSU, artículo 3º establece: "AUTORIZAR. El cobro adicional con cargo al estudiante, del valor del seguro estudiantil, proporcional a la extensión del número de semanas lectivas autorizadas para la autorización del periodo académico 2021-1, con el propósito de amparar a los destinatarios por parte de una compañía de seguros contratada para proveer este servicio y de esta manera, con dicho pago, continuar manteniendo la condición de estudiante activo de la Universidad" **b)** en consecuencia en el CA mediante R- 044 de 2021, estableció: "Pago ampliación póliza seguro estudiantil 2021-1, a cargo de los estudiantes, (condición para mantener la calidad de estudiante activo de la Universidad" hasta el 9 de agosto de 2021, sin embargo esta fecha de pago no fue cumplida por algunos estudiantes, **c)** un segundo plazo de pago de la extensión de la póliza fue autorizado por la rectoría mediante R- 193 de 2021 hasta el 19 de agosto de 2021, **d)** pese a esto los siguientes estudiantes no pagaron dicho recibo de pago, quienes además No anexan soportes de fuerza mayor.



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

4.1 JEISSON ANTONIO BELTRÁN MEJÍA Cód. 20142188042. **Solicitud:** (...) generación extemporánea del recibo de pago de la ampliación de la póliza del seguro estudiantil 2021-01(...) **Motivo:** (...) hace algunas semanas que debía cancelar este recibo para continuar como activo en cóndor. Sin embargo, se me pasó la fecha de pago. Necesito saber si esto ha afectado mi proceso para graduarme, ya que hago parte de los estudiantes que se titularan próximamente (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 23/6/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021). observaciones: En este caso se incluyó en segunda convocatoria y ya hay paz y salvo, **sería importante que pague el faltante.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Aprobado*”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “*Aprobado dada su posibilidad de pronta graduación*”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “*Aprobar solicitud, siempre y cuando pague faltante*”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “*Aprobado*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud*”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.2 EDWIN DARÍO SANDOVAL PAZU Cód. 20152188043. **Solicitud:** (...) un recibo de pago de la extensión de seguro (...) **Motivo:** (...) inconvenientes personales, por los cuales no se pagó el recibo el pasado 19-08-2021 (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 14/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Aprobar solicitud del estudiante y que pague la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

4.3 LAURA ELIZABETH BARRAGÁN OCHOA Cód. 20181187060. **Solicitud:** (...) aval para la autorización de la expedición de un nuevo recibo de pago (...). **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), **b)** se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Expedir nuevo recibo de pago".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.4 DANIELA VALLEJO SÁNCHEZ Cód. 20181187007. **Solicitud:** (...) ampliación del pago de la póliza de seguro (...) **Motivo:** (...) personales me fue imposible realizar el pago (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 12/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. LAURA SOFIA GONZÁLEZ MALDONADO Cód. 20211287024. **Solicitud:** (...) generación de un nuevo recibo para el pago del seguro (...) **Motivo:** (...) no realice el pago en los días establecidos anteriormente (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 10/03/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.6 MARÍA PAULA GIRALDO QUINTERO Cód. 20181187057. **Solicitud:** (...) aval de autorización para la expedición de un nuevo recibo de póliza de seguro (...) **Motivo:** (...) en una semana inicio la práctica (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 17/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1



4.7 KELLY JOHANA MARTÍNEZ FONSECA Cód. 20172187016. **Solicitud:** (...) aval y la autorización para la expedición de un nuevo recibo (...). **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.8 LADY JOHANNA ARIAS ROA Cód. 20142187011. **Solicitud:** (...) generar un nuevo recibo de pago (...). **Motivo:** (...) recibí información equivocada acerca del plazo... continuar con mi calidad de estudiante y culminar sin ningún problema el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

semestre académico (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro- \$6,280: 18/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

4.9 MATEO ALEJANDRO MONROY NORIEGA Cód. 20161160024. **Solicitud:** (...)recibo extemporáneo de la cuota 2 de seguro estudiantil o ampliación de póliza(...) **Motivo:** (...) hasta la fecha no he podido realizar el pago... deseo terminar el semestre en curso para terminar materias y dedicarme a mi trabajo de grado(...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro- \$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), b) se traslada al PC el 14-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

4.10 LINDA GISSELLI MAHECHA CASTRO Cód. 20062165023. **Solicitud:** (...)nuevo recibo de pago por concepto de seguro estudiantil periodo académico 2021-1(...) **Motivo:** (...) no estuve atenta al correo electrónico, al cóndor o a la página de la Facebook del proyecto y no me enteré a tiempo para realizar el pago y así continuar con mi proceso académico (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro- \$6,280: 12/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.11 JUAN SEBASTIÁN PALOMINO HUERTAS Cód. 20181265058. **Solicitud:** (...)reexpedición del recibo de pago del seguro estudiantil(...) **Motivo:** (...) compromisos laborales y ya con el semestre en curso, he estado completamente ocupado y se ha pasado la fecha oportuna de pago, la cual fue extendida hasta el 19 de agosto, pero del mismo modo con el ritmo del semestre y laboral dejé pasar la fecha (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 17/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos.”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “Permitir el pago de la póliza”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.12 SOLANGE ELENA PINOCHET SÁNCHEZ Cód. 20041165013. **Solicitud:** (...) Pago del seguro (...) **Motivo:** (...) se me pasó la fecha del pago del seguro y me preocupa quedar fuera de la universidad por dicho motivo (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 15/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos.”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “Permitir el pago de la póliza”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.13 BRYAM ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ Cód. 20182265099. **Solicitud:** (...) Recibo de seguro(...) **Motivo:** (...) excedí la fecha límite de pago del seguro pensando que me quedaba tiempo (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 10/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos.”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobado”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.14 LUNA GUZMAN URREGO Cód. 20131165074. **Solicitud:** (...) solicito a ustedes que por favor me envíen el recibo con el monto del seguro (...) **Motivo:** (...) mi proyecto curricular me envió un correo en donde se me notificaba que no había no se evidenciaba el pago por extensión de su recibo de pago por concepto de seguro estudiantil periodo académico 2021-1. Yo no estaba informada al respecto (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 18/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos.”*
- El profesor Luis Eduardo sugiere: *“Permitir el pago de la póliza”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

4.15 JENNIFFER LYZETH RINCÓN BERNAL Cód. 20082145035. **Solicitud:** (...) me sea generado dicho recibo (...) **Motivo:** (...) culminar este proceso académico satisfactoriamente y el cual ya se llegaron a unos compromisos claros con el proyecto curricular por medio de las consejerías que me han sido brindadas (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 20/4/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos.”*
- El profesor Luis Eduardo sugiere: *“Permitir el pago de la póliza”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN FÍSICA

4.16 ROBINSON DARIO CLAVIJO VARON Cód. 20132135058. **Solicitud:** (...) pagar el recibo de la ampliación del seguro estudiantes de este semestre (...) **Motivo:** (...) poder sustentar la pasantía y culminar la carrera (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 14/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.17 PABLO ANDRÉS CORREDOR RAMIREZ Cód. 20191135026. **Solicitud:** (...) reexpedición del recibo de pago del seguro estudiantil (...) **Motivo:** (...) hago parte activa del estudiantado (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 14/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1



4.18 GIOVANNI TORRES TORRES Cód. 20051135072. **Solicitud:** (...) nuevo plazo para el pago del recibo de matrícula (...) **Motivo:** (...) no revise seguido el aplicativo de cóndor, por tanto, no me fue posible pagarlo (...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 2/5/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.19 LEIDY PAOLA SUÁREZ FLÓREZ Cód. 20151135036. **Solicitud:** recibo de pago- ampliación póliza 2021-1. **Motivo:** (...) tenía un inconveniente con el correo y no lo había podido abrir porque me habían robado el celular y para entrar me pedía confirmación desde el celular, hasta hoy pude recuperar mi número y por lo tanto hasta hoy pude ver el recibo y ya está vencido(...) **Observaciones:** a) pagó matrícula (seguro-\$6,280: 29/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), b) se traslada al PC el 17-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

4.20 TANIA YULIETD SALAMANCA MONTOYA Cód. 20172255069. **Solicitud:** recibo de pago- ampliación póliza 2021-1
Motivo: (...) no realice el pago del recibo del seguro en las fechas correspondientes debido a que no me encontraba dentro del país, y las plataformas digitales no me funcionaban (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 11/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1



MATEMÁTICAS

4.21 ESTEBAN FELIPE ZAMORA PASTRANA Cód. 20181167049. **Solicitud:** (...) qué opciones se encuentran habilitadas para realizar el pago del seguro extendido (...) **Motivo:** (...) inconvenientes no logré realizar el pago en el tiempo estipulado (...) **Observaciones: a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 11/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.22 BRAYAN ALEJANDRO RODAS MONTOYA Cód. 20192167033. **Solicitud:** recibo de pago- ampliación póliza 2021-1
Motivo: (...) *tuve un pequeño inconveniente con el recibo de pago, ya que este se me venció para el pago oportuno (...)*
Observaciones: **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280: 9/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

4.23 JAVIER STEVEN SUÁREZ GUZMÁN Cód. 20141167077. **Solicitud:** (...solicitar el recibo de pago o como puedo realizarlo(...)) **Motivo:** (...) *tuve inconvenientes en la fecha inicial y final...este semestre yo ya tendría grado, ya que terminé materias y me preocupa el hecho de que por no pagar el recibo se me sea suspendido de la universidad (...)* **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (seguro-\$6,280:24/3/2021), no pagó ampliación de la póliza (\$2,581- 19/08/2021), **b)** se traslada al PC el 17-08-2021, con copia a la estudiante, la solicitud para la generar el recibo de pago de conformidad con la R-193 de 2021 de rectoría, aun así no pagó.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos."
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Permitir el pago de la póliza".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

b) Solicitud de generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021- no generado por el SGA

4.24 YULIANA MILENA DÍAZ PÉREZ Cód. 20141187067 LPI. **Solicitud:** (...recibo de terminación de materias(...)) **Motivo:** (...) *en proceso de terminación y sustentación de tesis, después del paro en la plataforma de gestión académica no se ha generado un recibo para poder aparecer activa en dicho sistema y dentro de la universidad... mis planes son sustentar y graduarme lo más pronto posible(...)*. **Contexto:** ingresó: 2003-3, PE: horas, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2015-3, no anexa soportes **Observaciones:** **a)** pagó matrícula (Terminación de materias-\$6,280: 15/3/2021), **b)** el SGA no le generó recibo de pago por ampliación de póliza estudiantil.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez expone: “Aprobado. Insto a los estudiantes a estar más pendiente de estos procesos”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “Permitir el pago de la póliza”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, en consideración a la coyuntura, aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado generación extemporánea recibo "ampliación póliza seguro estudiantil"- 2021-1

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

5 a) Solicitud de apertura PATR-2021-3



5.1 JIMMY ALEXANDER ROBERTO GRANADOS Cód. 20052135074 PCLF **Solicitud:** (...) se abra el curso de seminario de actualización para los estudiantes que por diversas dificultades no han podido realizar su trabajo de grado... Se propone abrir el curso para el periodo académico 2021-3 ya que por tiempos y cronogramas es muy complicado llevarlo a cabo antes de este término(...). **Motivo:** (...) termine materias en el 2016, desde este tiempo no he podido concretar un trabajo de grado o un espacio para poder realizarlo ya que mi situación económica y familiar es un poco complicada, por motivos de fuerza mayor tuve que alejarme de la ciudad y de esta manera tuve que aplazar semestres para poder graduarme (...). No anexa soportes. **Contexto: a)** ingresó: 2005-3, PE: Horas EA: **aplazó semestre**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 95,83% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2016-3, no hay continuidad en: 2008-3/2015-1, 2015-3, 2016-1/ 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1 (tres (3) retiros, la última vez cinco (5) años), **b)** revisando su histórico de pagos (posterior a la última asignatura cursada): pago matrícula en 2017-1 y 2019-3 sin inscribir ni culminar su plan de estudios, **c)** en el SGA registra la siguiente observación: "El estudiante solicita el Retiro Voluntario el 22 de mayo de 2020" para 2020-1.

ANÁLISIS: a) de conformidad con lo establecido en la R- 014 del CSU (garantías académicas) art. 6°: "**MANTENER. Hasta la finalización del periodo académico 2021-1, el periodo de transitoriedad fijado en el acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, el cual fue extendido mediante resolución No 028 de noviembre 26 de 2020 del C.S.U, en su art 7°**", es decir, que por el momento no se contempla, por parte del órgano colegiado competente, más cohortes del PATR del cual actualmente se desarrolla la cohorte 2021-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado. No hay nuevas cohortes de PATR”.
- La profesora Pilar Méndez expone: “Trasladar por competencia al CSU, indicando que a la fecha no existe la posibilidad de apertura del PATR hasta que no se defina nueva resolución”.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: “No está proyectado abrir más cohortes del PATR. No aceptar solicitud del estudiante”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Trasladar la solicitud al CSU y recomendarle al estudiante que realice la petición a ese espacio colegiado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “El Consejo de Facultad no es competente para tomar este tipo de decisiones, en virtud de lo cual recomiendo que el estudiante y este Colegiado, trasladen la solicitud al CSU, ojalá con observaciones del CA”.

RESPUESTA: Informar al estudiante que no hay Programa Académico Transitorio de Retorno PATR (antiguo seminario de actualización) Solicitar la CSU la posibilidad de abrir otro PATR, toda vez que este estuvo vigente hasta el 2020 y extendido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

según resolución 028 de 2020 del CSU hasta el periodo 2021-1, hay aspirantes que por distintas razones no han realizado su TG dentro de las condiciones actualmente reglamentadas.

b) Solicitud de acogimiento PATR

5.2 MARÍA MERCEDES RAMOS CERINZA Cód. 20091155057 LEBECS **Solicitud:** (...) Acogida programa Acuerdo 010 de 2018 CSU y resolución 069 consejo académico (...). No anexa soportes. **Contexto: a)** ingresó: 2009-1, PE: Horas EA: terminó materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2016-1, no hay continuidad en: 2012-3/2014-3, 2015-1, 2015-3/2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1 (tres (3) retiros, la última vez cinco (5) años), **b)** revisando su histórico de pagos (posterior a la última asignatura cursada): pago matrícula en 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 (dos años y medio) sin inscribir ni culminar su plan de estudios.

ANÁLISIS: a) de conformidad con lo establecido en la R- 014 del CSU (garantías académicas) art. 6°: "**MANTENER. Hasta la finalización del periodo académico 2021-1, el periodo de transitoriedad fijado en el acuerdo 10 de 2018 del Consejo Superior Universitario, el cual fue extendido mediante resolución No 028 de noviembre 26 de 2020 del C.S.U, en su art 7°**", es decir, que por el momento no se contempla por parte del órgano colegiado competente, más cohortes del PATR del cual actualmente se desarrolla la cohorte 2021-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Negado. No hay nuevas cohortes de PATR".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Trasladar por competencia al CSU, indicando que a la fecha no existe la posibilidad de apertura del PATR hasta que no se defina nueva resolución".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "No está proyectado abrir más cohortes del PATR. No aceptar solicitud del estudiante".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Trasladar la solicitud al CSU y recomendarle al estudiante que realice la petición a ese espacio colegiado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "El Consejo de Facultad no es competente para tomar este tipo de decisiones, en virtud de lo cual recomiendo que el estudiante y este Colegiado, trasladen la solicitud al CSU, ojalá con observaciones del CA".

RESPUESTA: Informar al estudiante que no hay Programa Académico Transitorio de Retorno PATR antiguo seminario de actualización) Solicitar la CSU la posibilidad de abrir otro PATR, toda vez que este estuvo vigente hasta el 2020 y extendido según resolución No. 028 de 2020 del CSU, hasta el periodo 2021-1, hay aspirantes que por distintas razones no han realizado su TG dentro de las condiciones actualmente reglamentadas

TRABAJO DE GRADO

6 a) Solicitud de continuar pasantía- presencial

6.1 GLORIA CECILIA GÓMEZ VELOZA Cód. 20151160028 LEBEHL. **Solicitud:** (...) posibilidad de realizar de manera presencial la pasantía que vengo adelantando con el proyecto de NEIS en la Institución Educativa Distrital José Félix Restrepo (...). **Motivo:** (...) asumo toda la responsabilidad de dicha petición, conozco los riesgos e implicaciones que conlleva la asistencia presencial a la institución Educativa. También cabe aclarar que ya recibí la primera dosis de la vacuna

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Pfizer durante la jornada que lleva realizando la Universidad Distrital los días 24, 25 y 26 de agosto del presente año (...). No anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Negado hasta tanto no tengamos respuesta del Consejo Académico”.*
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Las posibilidades deben ser concertadas con la institución mencionada, teniendo en cuenta que la estudiante ya tiene una decisión tomada”.*
- El profesor Luis Eduardo sugiere: *“No aceptar la solicitud de la estudiante, toda vez que el calendario académico vigente solo contempla las actividades académicas VIRTUALES”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Considero que es pertinente aprobar la solicitud y acordar con la institución la decisión tomada por la estudiante”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo, de cara al próximo e inminente retorno a la presencialidad, considerar favorablemente la solicitud”.*

RESPUESTA: Negado, actualmente están autorizadas para desarrollarse en modalidad virtual.

b) Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória

6.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado:



1. *“Narrativas infantiles: constructoras de imaginación, fantasía y relaciones interpersonales en niños y niñas de grado tercero (sistematización de una experiencia pedagógica)”* por **VANESSA DAHYANNA GUATAQUIRA GARCÍA** y **LEIDY KATHERINE CÁRDENAS SALGUERO**. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Concepto: **No Meritoria**.

2. *“Más que un asunto de niños: experiencia de lectura, escritura y oralidad para el reconocimiento de la subjetividad política de los niños y niñas del grado 4 del colegio Julio Garavito Armero sede A”* por **ANGÉLICA MARÍA SARMIENTO SALINAS** y **XIOMARA ALEXANDRA RAMOS BURITICA**. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Concepto: **Meritoria**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”.*
- La profesora Pilar Méndez expone: *“Favor realizar notificaciones y actos administrativos correspondientes”.*
- El profesor Luis Eduardo sugiere: *“Enterado”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Enterada y realizar los actos administrativos correspondientes”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo informar a los estudiantes y realizar los actos administrativos correspondientes”.*

RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PRÁCTICA PEDAGÓGICA

7 Desarrollo de práctica pedagógica

7.1 SESENTA Y TRES (63) ESTUDIANTES PCLQ Solicitud: (...) *Contemplar y aprobar de forma conciliadora; por medio de el o los estamentos pertinentes; la propuesta realizada por parte de los estudiantes activos actualmente de: Práctica profesional docente I y II del proyecto curricular de Lic. en química:... puedan culminar exitosamente su proceso de práctica a la 4 semana después del retorno; es decir el 3 de Septiembre del año en curso; de esta forma permitiendo que los estudiantes que actualmente se encuentran cursando el espacio académico de Práctica profesional docente II, puedan iniciar con su proceso de práctica profesional docente III a partir del 6 de septiembre del año en curso; dando cumplimiento no solo a los convenios interinstitucionales, sino valorando el trabajo efectuado por estudiantes y docentes. Se propone por otra parte sean guardadas las notas o cualquier otra gestión afín; del avance en el proceso de práctica; que será efectuado entre septiembre y noviembre del año en curso, con el fin de que dichas notas sean subidas en los tiempos dispuestos para el calendario del 2021-3, de esta forma, evitamos tener seminarios sin la realización de práctica docente y sin contacto con los estudiantes en los colegios. Cumplimos fechas calendario, conforme a los acuerdos interinstitucionales, fomentamos un proceso de práctica equitativo con las labores de estudiantes, docentes e instituciones de educación oficial; fomentando la interacción oportuna, el avance pertinente para estudiantes universitarios y de los colegios dando continuidad y estabilidad a los convenios establecidos distritalmente (...). **Motivo:** (...) la gestión nula ante la carta remitida el 02 de julio de 2021, en donde se buscaba tener presente la excepción de las prácticas docentes, en situaciones de anormalidad académica, y contemplar la posible adaptación del calendario académico de las mismas a los calendarios establecidos por colegios oficiales. (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Tratado en plenaria. Solicitud negada".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Dado que es un DP sugiero trasladar al abogado recogiendo algunos elementos en plenaria para analizar lo que el coordinador del PC como miembro de Consejo de Facultad pueda ampliar frente al tema".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "No aceptar la solicitud de los estudiantes, toda vez que es inviable".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Tratada en plenaria".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Tema tratado en plenaria".

RESPUESTA: Negado, hay un calendario vigente cuyas fechas no coinciden con el calendario de la Institución Educativa, se ha consultado al Consejo Académico sobre directrices al respecto dada la competencia de ese órgano colegiado y es necesario esperar respuesta.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

DESCARGAS

8 a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados. Generalidades: de conformidad con la circular No. 04 de 2008 de CA, numeral 5, precisa: "EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS CONSULTORIAS Y ASESORÍAS. Para obtener descarga de horas lectivas por este ítem, los programas y **proyectos de investigación deberán estar institucionalizados ante el Comité Central de Investigaciones, según acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 del Consejo Superior Universitario**" y, **vigentes** a la fecha y durante el período en que se autorizará descarga, por tanto cuando se solicita la certificación del CIDC esta debe decir esto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO Presidente CADE-UD, **Solicitud:** (...)trámite de descarga académica por investigación 2021-(...) de la docente **DORA INÉS CALDERÓN** como investigadora principal del proyecto de investigación "Requerimientos didácticos para el diseño de Ambientes de Aprendizaje Accesibles y Afectivos (AAAA) para formar profesores de niveles iniciales en experiencias estéticas con el lenguaje, el arte y el acogimiento de la diversidad", **Observaciones:** en certificación del CIDC (19-08-2021) se especifica lo siguiente: "**Estado del Proyecto: Vigente. Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2021.**"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado de acuerdo a la norma".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Avalar, teniendo en cuenta que la carga lectiva de la docente está en posgrado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar conforme a la normativa vigente".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con la norma.



b) Traslado solicitud de descarga académica- investigación -pregrado

8.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Com. Investigaciones traslada la solicitud de la docente **CAROLINA MARTÍNEZ UZETA**, **Solicitud:** (...)descarga académica del proyecto de investigación titulado: *DE LA INVENTIO DE LA INVENCION: Apuesta teórica hacia una construcción analítica discursiva de la retórica de la denegación en clave microsocia, institucionalizado el día 12 de noviembre de 2020 (fecha de inicio) bajo el Acta No. 46 del Consejo de Facultad, y registrado con código 2418874120 en el sistema SICIUD con una duración de 18 meses, con vigencia el 11 de mayo de 2020r(...)*, adicionalmente indica: "se informa remitir el certificado expedido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en donde se evidencie la vigencia del proyecto de investigación". **Observaciones:** a) la docente en su comunicación solicita: "el aval emanado por parte del Consejo de Facultad para las siguientes solicitudes constitutivas al proceso de gestión del proyecto en el periodo académico lectivo 2021-1...1. **Asignación a mi carga de (6) horas no lectivas para dedicación al proyecto de investigación, aprobada por Consejo Curricular LEA número 002 de 7 de abril del 2021.** 2. Designación para acompañamiento de su proyecto de grado al estudiante Nicolás Gustavo Torres, aprobación por Consejo Curricular LCS número 005 de 5 de abril del 2021".

ANALISIS: el CF es competente para asignar la descarga por investigación, del cual estaría pendiente la certificación del CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado de acuerdo a la norma".
- La profesora Pilar Méndez expone: "Sugiero aprobar y que se dé alcance anexando el certificado del CIDC".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "Aprobar conforme a la normatividad vigente en materia de descargas académicas a docentes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar según la normativa vigente".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar conforme a la normativa vigente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Una vez allega Certificado del CIDC, aprobar el número de horas que establece la circular 04 de 2008 del CA.

INVESTIGACIONES

9 a) Recomendación vinculación co-investigadoras- proyecto de investigación

9.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: "*En consideración con la solicitud realizada por la profesora Gloria Rojas Álvarez (investigador principal del proyecto de investigación)*", recomienda avalar la vinculación de las siguientes co-investigadoras: 1. Paulina Avellaneda Ramírez, docente de tiempo completo ocasional, Grupo de Investigación Arte Danzario y 2. Luisa Fernanda Caycedo Florián, estudiante de Licenciatura en Humanidades y lengua Castellana, Semillero de Investigación Interdisciplinaria en Didáctica del Lenguaje y las Matemáticas (SIIDLyM), al proyecto de investigación "**La conversación como género discursivo oral para la escucha ética en entornos escolares diversos**" bajo la autoría de la profesora Gloria Rojas. **Motivo:** "*teniendo en cuenta que el proyecto de investigación lleva dos meses en ejecución y de acuerdo con la justificación de profesora Gloria: 1. Los objetivos a llevar a cabo en el proyecto se ciñen perfectamente a las líneas y a los intereses investigativos de las co investigadoras, quienes de antemano pueden contribuir con el plan de acción de la investigación. 2. La posibilidad de concluir el proyecto en los tiempos acordados y con los entregables previstos se viabiliza con la incorporación de las dos co investigadoras*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Avalado*".
- La profesora Pilar Méndez expone: "*Sugiero avalar la vinculación de los co-investigadores por los motivos expuestos*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Avalado*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo avalar la solicitud*".



RESPUESTA: Avalado.

b) Solicitud de información proyectos de investigación institucionalizados

9.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE **Solicitud:** (...) información respecto a los proyectos mencionados anteriormente en el marco de la Resolución 065 de 2018, de los años (2018, 2019, 2020 y 2021) (...). **Motivo:** (...) validar una única información respecto a los proyectos de investigación que se encuentran institucionalizados en la Facultad (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Gestionar la información solicitada*".
- La profesora Pilar Méndez expone: "*Dar trámite desde la secretaría académica entre el personal asistencial*".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "*Dar la información solicitada*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Sugiero realizar cruce de información con las dependencias pertinentes*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo cruzar la información entre el CI-FCyE, pues en estas dependencias ha de reposar tal información*".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Remitir relación de proyectos institucionalizados sin financiación desde que se generó R-065 indicando acta del CF, avalados por CF a **propuesta del comité de investigaciones** y cuyo trámite ante el CIDC se haya consolidado.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

10 COPIA-respuesta: dirección TG- Docente en comisión no remunerada



10.1 Tratado acta 15- caso 13.1 ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO Secretaria General, remite COPIA- de respuesta a solicitud de: *"continuar con la dirección y codirección de los trabajos de grado que dirijo en este momento. Esta prohibición que vulnera mis derechos consagrados en el Estatuto docente (acuerdo 011 de 2002), afecta directamente mi quehacer como docente e investigadora de la Universidad Distrital, a los estudiantes que dirijo y a mi grupo de investigación (Grupo A1 convocatoria 2020-2021)"* presentado por la profesora **Lilia Bibiana Moncada Cárdenas PCLB**, indicando entre otros aspectos: *(...)Si bien el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución 026 de octubre 22 de 2020, le concedió a usted una Comisión No Remunerada por el término de tres (3) años, entre el 19 de enero de 2021 y el 18 de enero de 2024... entendiendo las mismas como una actividad de investigación específica en el exterior; sin que puntualmente la autoridad superior que le autorizó esta situación administrativa haya aprobado al mismo tiempo la continuación de sus labores de docencia, específicamente la continuidad con la dirección y/o codirección de trabajos de grado de estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación; por el contrario, la desprendió por el término de tres (3) años de toda actividad de docencia y de extensión, como parte de sus otras actividades de su quehacer como docente de planta de la Universidad, dejando expresamente una sola, "las de investigación", que en su caso, para desarrollarlas en una estancia prolongada en Alemania(...).*

ANÁLISIS: a) La docente se encuentra en Alemania, no tiene actividades de plan de trabajo en la UD porque solicitó de manera voluntaria comisión no remunerada y mediante R-026 de 2020 del CSU art. 1; **b)** Después de haber expedido los correspondientes avales por parte del CF, entre los últimos trámites que registra su trazabilidad esta que en acta 15 el PC consulta sobre: *(...) aclaración en cuanto al caso de dirección del Trabajo de grado(...)*este CF determina: *"informar al coordinador que , Teniendo en cuenta que la profesor Moncada se encuentra en comisión no remunerada y por lo tanto no tiene un plan de trabajo con la universidad, considera que no es viable que tenga dirección de trabajos de grado. Tampoco como codirectora, puesto que esta figura no está contemplada en el acuerdo 038. Podría actuar como asesora. Con relación al paz y salvo considero importante consultar al asesor jurídico". Para ampliar claridad frente a la co- dirección de TG y paz y salvo, si así lo considera necesario, estando en comisión no remunerada, la coordinación puede consultar al asesor jurídico de Facultad"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez expone: *"Enterada y conforme con lo indicado por el análisis de secretaria"*.
- El profesor Luis Eduardo sugiere: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

RESPUESTA: Enterados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PASANTÍA- DOCTORAL

11. Remisión de documentos - desarrollo y cierre pasantía doctoral

11.1 Tratado acta 11-caso 13.1 MARTHA JANET VELASCO FORERO docente PAIEP, remite: "*documentos que certifican el desarrollo y cierre de la Pasantía de Investigación en el Grupo de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje de la Física-GEAF, del estudiante EDWIN MOSQUERA LOZANO del Doctorado en Didáctica de la Facultad de Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira*". Anexa: informe final y la constancia de desarrollo de Pasantía de doctorado en el GEAF, observaciones: en acta No 11 la docente Martha Velasco solicita: (...)dar trámite institucional a la solicitud del estudiante EDWIN MOSQUERA LOZANO, del Doctorado en Didáctica, de la Facultad de Educación, de la Universidad Tecnológica de Pereira, para desarrollar pasantía de doctorado al interior del grupo de investigación, del 1 de abril al 30 de junio de 2021 (...), este Consejo determina: "*Aval académico a la pasantía de investigación del docente externo*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Avalar cierre acorde con el cumplimiento de requisitos*".
- La profesora Pilar Méndez expone: "*Si se estima pertinente la unidad de Investigaciones puede firmar la certificación para el profesor que hizo su estancia en el grupo*".
- El profesor Luis Eduardo sugiere: "*Avalar cierre de la pasantía, una vez que cumpla con los requisitos exigidos*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Avalar el cierre de la pasantía y tramitar la certificación por parte del comité de investigación de la facultad*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo avalar el cierre de la pasantía, así como la firma de la certificación por parte de la coordinación del Comité de Investigaciones de la Facultad y el liderazgo del Grupo de Investigación, si así lo estiman pertinente*".

RESPUESTA: Informar que si cumple con requisitos se avala el cierre de pasantía y que envíe para trámite de la firma de la certificación por parte del comité de investigaciones de la Facultad.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	